## Acta Xo.23

## Acta de la Sesión Ordinaria del SC. Cabildo de Sómez Ralacio, Sgo., Celebrada el Sía 20 de febrero de 2020.

En la Piudad de Jómez Ralacio, Estado de Durango, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día 20 (veinte) del mes de febrero del año 2020 (dos mil veinte), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del AC. Cabildo del Zalacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Aracción 🔊 de la Rey Orgánica del Municipio Ribre del Estado de Qurango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríquez, "Rresidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Pastañeda" González, Bíndico Municipal; María de la Ruz Ronce Ronce, Rrimera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Begundo Regidor; Erofra. María del Refugio Rugo Ricerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Poreño, Puarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Ric. Anavel Fernández Martínez, Bexta Regidora; Eng. Francisco Bardán Ruelas, Béptimo Regidor, Ric. María Aideé Riliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Begundo Regidor; Hortencia Galván Currubiate, Décima Cercera Regidora; P. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Puarta Regidora, Julio Ramírez Sernández, Décimo Quinto Regidor; y Ric. Zuriel Abraham Rosas Porrea, Becretario del R. Ayuntamiento; faltando las CC. Estrella Morón García, Décima Regidora; y Sandra Tázquez Hidalgo, Sécima Primera Regidora; quienes dieron aviso oportuno de su imposibilidad para asistir a la presente sesión; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Rista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Begundo Zunto**, el P. Becretario del R. Apuntamiento confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto sequido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Vía, como sigue: **Cercer Runto**: Rropuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Sía; Ouarto Runto: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 13 de febrero de 2020; **Quinto Zunto**: Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Zunto**: Sictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Rública, para aprobación en su caso, sobre el estado de

origen y aplicación de recursos del mes de enero del 2020, conforme al sistema de contabilidad gubernamental; **Séptimo Zunto**: Dictamen presentado por la Comisión de Ecología y Sustentabilidad ambiental, para aprobación en su caso, relativo a la firma de aval o manifiesto de voluntad con la Red Mexicana de la carta de la Tierra **Octavo Runto**: Asuntos Generales, **Koveno Runto**: Plausura de la Sesión: En desahogo del **Cercer Zunto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Sía, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Runto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 13 de febrero de 2020, el Secretario del R. Apuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Rey Orgánica del Municipio Ribre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Runto**, referente a la lectura de correspondencia recibida en la Secretaria del R. Ayuntamiento, menciona que se recibieron los siguientes asuntos 1.- Por parte de la Contraloría Municipal se recibieron los reportes del acto de Entrega Recepción, dando lectura para conocimiento de los Presentes como sique: Oficio No PMGP-OM-141/2020, Integrantes del H. Cabildo, "Presente. En cumplimiento a las fracciones, T, HT, HTT y XVIII del artículo 121 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Ralacio, artículo 47 de la Rey para la Entrega-Recepción de las Administraciones Rúblicas del Estado y Municipios de Durango; artículos 95 y 96 fracción TT, YTT, YTTT, y HY de la Rey Orgánica del Municipio Ribre del Estado de Durango; se le da a conocer los resultados del acto de entrega recepción, correspondientes a CORLA DEM, de la administración 2016-2019, por parte del ex servidor público saliente 🔊 ng. બosé María Rojas Roncal, y del análisis se desprende que : No se presentó documentación que desvirtúe las irregularidades observadas, por lo que se advierte que existen elementos suficientes para iniciar una investigación, en consecuencia que determina que existen irregularidades que no fueron aclaradas. Zor lo anterior se concluye el acto de entrega recepción considerando no aclaradas las inconsistencias, túrnese a la autoridad investigadora competente. Rúbrica del Pontralor Municipal; Oficio RMGR-CM-185/2020, Integrantes del H. Cabildo. Resente, Con fundamento en los artículos 47 de la Rey para la Entrega-Recepción de las Administraciones Rúblicas del Estado y Municipios de Durango; Artículos 95 y 96 Fracción SS, YSS, YSSS y XX de la Rey Orgánica del Municipio Ribre del Estado de Durango; Artículo 121 Fracción D, XD XDD XVIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez

Ralacio. Obe da a conocer los resultados del acto de Entrega-Recepción correspondientes a la Dirección de Ongresos, relativa a las probables irregularidades en los documentos y recursos recibidos del ex servidor público saliente, C.  $\mathbb{Z}$ . Gustavo Contreras Sánchez, y del análisis se desprende que. No se presentó documentación que desvirtué las irregularidades observadas, por lo que se advierte que existen elementos suficientes para iniciar una investigación, en consecuencia que determina que existen irregularidades que no fueron aclaradas. Zor lo anterior se concluye el acto de entrega recepción considerando no aclaradas las inconsistencias, túrnese a la autoridad investigadora competente. Rúbrica del Pontralor Municipal; Oficio RMGR-OM-215/2020, Integrantes del H. Cabildo. Resente, Con fundamento en los artículos 47 de la Rey para la Entrega-Recepción de las Administraciones Zúblicas del Estado y Municipios de Qurango; Artículos 95 y 96 Aracción SS, YSS, YSSS y XX de la Rey Orgánica del Municipio Ribre del Estado de Durango; Artículo 121 Fracción D, XD XDD XVIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Ralacio. Ose da a conocer los resultados del acto de Entrega-Recepción correspondientes al  $\infty$  f Municipal, relativa a las probables irregularidades en los documentos y recursos recibidos de la ex servidora Rública saliente, Ric. Eulema Contreras Gallegos, y del análisis se desprende que. No se presentó documentación que desvirtúe las irregularidades observadas, por lo que se advierte que existen elementos suficientes para iniciar una investigación, en consecuencia que determina que existen irregularidades que no fueron aclaradas. Zor lo anterior se concluye el acto de entrega recepción considerando no aclaradas las inconsistencias, túrnese a la autoridad investigadora competente. Rúbrica del Pontralor Municipal; Oficio No. RMGR-0M-224/2020, Integrantes del H. Pabildo. Rresente, Pon fundamento en los artículos 47 de la Rey para la Entrega-Recepción de las Administraciones Rúblicas del Estado y Municipios de Qurango; Artículos 95 y 96 Fracción TT, WTT, WTTT y XV de la Rey Orgánica del Municipio Ribre del Estado de Durango; Artículo 121 Fracción T, XT XII XIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Zalacio. Relativa a las probables irregularidades en los documentos y recursos recibidos del ex servidor público saliente, C. Z. Francisco Gerardo Lozano Ralomares, y del análisis se desprende que. No se presentó documentación que desvirtúe las irregularidades observadas, por lo que se advierte que existen elementos suficientes para iniciar una investigación, en consecuencia que determina que existen irregularidades que no fueron aclaradas. Ror lo anterior se concluye el acto de

Entrega-Recepción considerando no aclaradas las inconsistencias, túrnese a la autoridad investigadora competente. Rúbrica del Pontralor, Oficio No. ZMGZ-OM-268/2020, Sntegrantes del H. Pabildo. Zresente, Pon fundamento en los artículos 95 y 96 Fracción SS, VSS, VSSS y XVI de la Rey Orgánica del Municipio Ribre del Estado de Durango; artículos 4, 9 fracción 🗗 🗸 10, 49, 50, 90, 91, 94 y 95 de la Rey General de Responsabilidades Administrativa; artículo 121 Fracción 🛡, XV XVV XVIVI del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Ralacio. Vista la documentación recibida por el Pontralor a ésta Autoridad Onvestigadora relativa a las probables irregularidades encontradas en el área de Comunicación y Medios y del análisis se desprende que. No se presentó documentación que desvirtué las irregularidades observadas, por lo que se advierte que existen elementos suficientes para iniciar una investigación, en consecuencia que determina que existen irregularidades que no fueron aclaradas. Ror lo anterior se concluye el acto de entrega recepción considerando no aclaradas las inconsistencias, túrnese a la autoridad investigadora competente. Rúbrica del Contralor Municipal 19 de Febrero de 2020; Continuando con el desahogo del **Sexto Zunto**, sobre dictamen presentado por la Comisión de Accienda y Administración Rública, para aprobación en su caso, sobre el estado de origen y aplicación de recursos del mes de enero del 2020, conforme al sistema de contabilidad gubernamental; se le concede la voz al P. Síndico Municipal, quien da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Administración Rública; el cual después de ser presentado las consideraciones, dictamina lo siguiente: "Se aprueba por Unanimidad de votos, para todos los efectos legales que procedan, el Estado de Bituación Financiera y Estado de Actividades Correspondiente al mes de Enero del 2020 del Municipio de Gómez palacio Durango que presentan las cifras y conceptos siquientes. Activo Pirculante. \$131,227,556.39 (Piento treinta y un mil millones doscientos veintisiete mil quinientos cincuenta y seis pesos 39/100 M.K.); Activo Ko Pirculante: \$1,614, 846, 995.15 (Uln mil millones seiscientos catorce millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y cinco pesos 15/100 M.S.); Total de Activos: \$1,746,074,551.54 (Un mil millones setecientos cuarenta y seis millones setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 54/100 M.N.); Rasivo Pirculante: \$122,402,654.52 (Piento veintidós millones cuatrocientos dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 52/100 M.H.); Rasivo Ho Pirculante: \$95,321,618.64 (Noventa y cinco millones trescientos veintiún mil seiscientos dieciocho pesos 64/100 M.N.); Total de Rasivo. § 217,724,273.16 (Doscientos diecisiete millones

setecientos veinticuatro mil doscientos setenta y tres pesos 16/100 M.K.); Total \*\*Cacienda Rública/Ratrimonio: \$1,528,350,278.38 (Un mil millones quinientos veintiocho millones trecientos cincuenta mil doscientos setenta y ocho pesos 38/100 M. X.); Total đe  $\mathcal{D}$ **A**Cacienda **Rasivo** Rública/Ratrimonio: \$1,746,074,551.54 (Un mil millones setecientos cuarenta y seis millones setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y uno pesos 54/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: § 113,515,683.39 (Piento trece millones quinientos quince mil seiscientos ochenta y tres pesos 39/100 M.S.); Total de Gastos y Otras Rérdidas: \$100,488, 704.05 (Pien millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos cuatro pesos 05/100 M.S.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$13,026,979.34 (Trece millones veintiséis mil novecientos setenta y nueve pesos 34/100 M.N.).18 de febrero del 2020, Atentamente la Comisión de Hacienda y Administración Rública, Rubricas"; Terminada la lectura el Décimo Begundo Regidor pide el uso de la voz solicitando que además del Estado Sinanciero que se entrega cada mes, se les pudiera proporcionar el formato que tiene la Rey de Ongresos, para de esta manera tener desglosados los Ongresos por los diferentes rubros como; y si es posible que se haga llegar por correo; continuando con el tema el Béptimo Regidor pide se aclare en que parte del estado de cuenta se encuentra reflejado sobre el estado de cuenta del préstamo que se autorizó en el H. Cabildo a la "Rresidencia Municipal, y saber a qué cantidad asedio el préstamo y en que Sanco se realizó el tramite; así también la Octava Regidora hace la observación referente al formato del estado de cuenta de la situación financiera; sobre este tema también el P. Síndico Municipal comenta que está presente el Director de Agresos para aclarar las dudas a los presentes; de esa manera se le da el uso de la voz al Director de Agresos; Informando al Rleno que el depósito esta en cuenta corriente de la Institución Bancaria Banorte, con la cantidad de 30 millones de pesos, y en el formato de estado de situación Financiera, se encuentra reflejado en el formato dentro del Rasivo Pirculante en el rubro: Documentos por Ragar a corto plazo, donde además, al mes de enero se ve reflejado pa el primer pago, el cual fue abonado; agradeciendo el Béptimo Regidor la aclaración, la Octava Regidora pide que en la medida de lo posible se haga llegar la información más completa; Una vez aclarado el tema el H. Pabildo toma el siguiente Acuerdo .- 70.- & Aprueba por Mayoria de Votos con 13 a Savor y 2 en Contra, el Estado de Situación Sinanciera al 31 de enero de 2020 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de enero de 2020 del Municipio de Gómez Ralacio, Sgo., como sigue. Activo Pirculante. \$131,227,556.39

(Piento treinta y un mil millones doscientos veintisiete mil quinientos cincuenta y seis pesos 39/100 M.H.); Activo No Pirculante: \$1,614, 846, 995.15 (Un mil millones seiscientos catorce millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y cinco pesos 15/100 M.S.); Total de Activos: \$1,746,074,551.54 (Uln mil millones setecientos cuarenta y seis millones setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 54/100 M.H.); Rasivo Pirculante: \$122,402,654.52 (Piento veintidós millones cuatrocientos dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 52/100 M.K.), Rasivo No Oirculante: \$95,321,618.64 (Noventa y cinco millones trescientos veintiún mil seiscientos dieciocho pesos 64/100 M.K.); Cotal de Rasivo. \$ 217,724,273.16 (Doscientos diecisiete millones setecientos veinticuatro mil doscientos setenta y tres pesos 16/100 M.K.); Cotal Hacienda Rública/Ratrimonio: \$1,528,350,278.38 (Un mil millones quinientos veintiocho millones trecientos cincuenta mil doscientos setenta y ocho pesos 38/100 M.K.); Cotal de Rasivo y Hacienda Rública/Ratrimonio: \$1,746,074,551.54 (Un mil millones setecientos cuarenta p seis millones setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y uno pesos 54/100 M.S.); Estado de Actividades: Cotal de Ongresos y Otros Seneficios: § 113,515,683.39 (Piento trece millones quinientos quince mil seiscientos ochenta y tres pesos 39/100 M.K.); Total de Gastos y Otras Rérdidas: \$100,488, 704.05 (Gien millones cuatrocientos ochenta p ocho mil setecientos cuatro pesos 05/100 M. N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$13,026,979.34 (Crece millones veintiséis mil novecientos setenta y nueve pesos 34/100 M.K.).- Ro anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción A de la Rey Orgánica del Municipio Ribre del Estado de Surango. Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Pontralor Municipales para que procedan en consecuencia.-  ${\mathcal A}$ continuación en desahogo del **Séptimo Zunto**: sobre Dictamen presentado por la comisión de Ecología y Sustentabilidad ambiental, para aprobación en su caso, relativo a la firma de aval o manifiesto de voluntad con la red mexicana de la carta de la Tierra; se le concede la voz a la Décima Puarta Regidora y presidenta de la comisión de Ecología y Sustentabilidad ambiental quien da lectura al dictamen Emitido por la Comisión de Ecología y Bustentabilidad ambiental quien dictamina lo siguiente "Se aprueba por unanimidad que el R. Ayuntamiento de Gómez Ralacio ratifique la firma de aval o manifiesto de voluntad con la carta de la tierra. Refrendamos adaptar los principios y valores de la carta de la tierra como un marco ético para la toma de decisiones para lograr la sustentabilidad del desarrollo municipal" una vez terminada la lectura, el H. Pabildo toma el siguiente Acuerdo.-71 Se Aprueba en forma Unánime, autorizar a la 6. Alma Marina Vitela

Rodríguez, Bresidenta Municipal, para que a nombre del R. Ayuntamiento de Gómez Ralacio, Ogo., ratifique la firma de aval o manifiesto de voluntad con la Red Mexicana de la carta de la Cierra. Pon fundamento en los Artículos 1°, 2° 21 y 23 de la Rey Orgánica del Municipio Ribre del Estado de Qurango, Comuniquese el presente Acuerdo a la Sirección de Ecología Municipal, para para que proceda en consecuencia.- Continuando en desahogo del Octavo Runto: consistente en Asuntos Generales, pide el uso de la voz la Décimo Cuarta regidora, quien agradece, a la P. Rresidenta Municipal, la confianza brindada; y a la Doctora Amorita Vvonne Salas, quien está comprometida con el medio ambiente y la justicia social; comentando que se busca que la carta de la tierra sea un marco ético en el que se plasme que el Municipio va por buen camino; pasando a otro tema el Décimo Begundo Regidor da lectura a un escrito "Buenos días compañeros" Regidores, Bíndico, Becretario del R. Ayuntamiento y Presidenta Municipal, y Piudadanos de Gómez Ralacio, reciban un cordial saludo; 1.- &l día de hoy la fracción de Regidores del Rartido Acción Nacional, hace desde esta tribuna una atenta solicitud y llamado al Gobierno Federal y al Congreso de la Unión para que respeten la autonomía del Snstituto Nacional Electoral pues existe la clara posibilidad que se dé una injerencia indebida en la elección de los cuatro consejeros del SXSE que están prontos a renovarse para ocupar el cargo, por el periodo de 9 años, serán electos a través de un Comité Técnico de Evaluación conformado por 7 personas, 3 de ellas propuestas por la junta de coordinación Rolítica del Congreso, 3 por la CXTX y una por el TXAT, dos de ellos deben ser nombrados y propuestos por la Pomisión Nacional de Derechos Humanos que preside Rosario Sbarra Riedra, es por todos sabido su militancia en Morena, el partido en poder, lo cual vulnera los principios de objetividad e imparcialidad de la propia comisión, así como la forma irregular en que fue electa en el Senado de la Republica sin cumplir con los requisitos de Rep, y por si fuera poco, existiera todavía alguna duda sobre las intenciones del Rartido en poder de hacerse del control de los organismos autónomos del país, que le han dado a México una vida democrática, el día de ayer el Diputado Miquel Angel Jáurequi presento, en la Gaceta Zarlamentaria una solicitud para reformar la ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la intención de modificar la forma de elección de los Directores de las facultades y de su rector que violenta la autonomía universitaria, propuesta hecha extrañamente en estos momentos difíciles por los que pasa la máxima casa de estudios, de no ser por la oportuna y frontal respuesta de su rector Enrique Graue, en el sentido de no estar dispuestos a tolerar esta injerencia indebida en la máxima casa de estudios, esta Reforma hubiera

caminado en el silencio que les otorga la mayoría en el Congreso de la Unión, como lo hicieran muchas otras Reformas, por eso el Zartido Acción Nacional hace hop un atento llamado para que se respete la autonomía e independencia de todos y cada uno de los Organismos Autónomos de nuestro país, especialmente del Instituto Nacional Electoral que es el encargado de velar y cuidar las elecciones democráticas en nuestro país; 2.- La fracción del ZAN, propone que se dupliquen la cantidad de supervisores de alcoholes, en la última sesión de trabajo, en la comisión de Alcoholes el Director de alcoholes Jesús Armando Quirate Rodríguez, nos comentó a los participantes que cuenta únicamente con cinco supervisores lo cual le es insuficiente para poder abarcar todo el Municipio con recorridos nocturnos en la verificación de bares, antros, cantinas, autoservicios y expendios por lo cual proponemos que se duplique la cantidad de inspectores de alcoholes, así como de vehículos que tiene a su cargo la Dirección, para que puedan cumplir con su labor, cubriendo la mayor parte que sea posible; 3.- Eropone que en virtud de los lamentables hechos que se han suscitado durante los últimos días donde niños, niñas y jóvenes se ven afectados, proponemos que por lo menos un elemento de la TOS ZM custodie la entrada de la Unidades Deportivas mínimo en las horas pico donde en hay mayor afluencia de niños, niñas y jóvenes, especialmente en los Centros Deportivos de mayor como lo son el Centro de alto rendimiento de San Antonio y la Deportiva de Filadelfia esto con la intención de cuidar y proteger a nuestros niños niñas y jóvenes que diariamente acuden a realizar sus actividades a estos Centros." a continuación, pidiendo el uso dela voz la Quinta Regidora, comenta que respecto a la alusión efectuada por el Décimo Begundo Regidor, posteriormente darán respuesta; Ror último en desahogo del **Noveno Runto**, el P. Gecretario procede a la Plausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 12:40 horas del día de su inicio.- 🗪 amos 🗲 é.------

\_\_\_\_\_\_

O. Alma Marina Vitela Rodríguez Rresidenta Municipal

> Ric. Omar Enrique Pastañeda González Síndico Municipal

## 6. María de la Luz Ronce Ronce Rrimera Regidora

6. Manuel Jaquez Repes Segundo Regidor

Profra. María del Refugio Rugo Ricerio Tercera Regidora

> 6. Maximiliano Olvera Poreño Guarto Regidor

6. Ma. Elda Hevárez Slores Buinta Regidora

> 6. Anavel Sernández Martínez Sexta Regidora

6. Francisco Bardán Ruelas Séptimo Regidor

## 6. María Lideé Eiliana Román Vázquez Octava Regidora

P. Juan Moreno Espinoza Koveno Regidor

> 6. Juan Francisco Bueno Flores Décimo Begundo Regidor

6. Kortencia Galván Turrubiate Sécima Tercera Regidora

> 6. Karla Beatriz Tello Arellano Décima Guarta Regidora

6. Julio Ramtrez Fernández Décimo Buinto Regidor

> Lic. Euriel Abraham Rosas Porrea Obecretario del R. Ayuntamiento